

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/0890/2020
Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 28 de diciembre de 2020.

C. MELENDREZ PARRA MANUEL ANTONIO.
PRESENTE

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo de fecha 10 de diciembre del año en curso, para la construcción de un local comercial cuyo giro es **REGALOS Y ACCESORIOS**, el cual se pretende construir en el Lote urbano N°18, Manzana N°07 por el Boulevard Andrés Pérez de Ribas y Calle Ortun de Jiménez, en el Fraccionamiento Gran Fundadores, en este Municipio de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

A T E N T A M E N T E
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"



ING. MAURICIO LOPEZ PARRA.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
GUASAVE, SINALOA

C.c.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas. -Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponce Fernández. -Directora de Planeación Urbana.
C.c.p.- C. Ramón Cazares González. -Departamento de Permisos de Construcción.
C.c.p.- Archivo*Didya. -Secretaría.

Recibido
13/01/2021
[Signature]
[Signature]



2020
LEONA VICARIO
RENAIXANÇA ILUSTRE DE LA TITZIA